



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Dirección Obra Social Personal Universitario
DOSPU

Belgrano 1131 - 6700 - San Luis | Tel./fax: 02652 - 422230 / 422648
E-mail: dospu@unsl.edu.ar

2018- "AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA".

ACUERDO DE DIRECTORIO

SAN LUIS, 03 de diciembre de 2018.

VISTO:

El EXP-USL: 0014324/2018, donde la Auditora Odontológica Viviana Ramírez, solicita llamado a concurso para el Servicio de Odontología de la DOSPU, Sede San Luis, y

CONSIDERANDO:

Que Presidencia solicita a la Dirección Médica que opinión sobre necesidad y condiciones según lo solicitado por la Auditora Odontológica.

Que la Directora Médica plantea la necesidad de cubrir las horas vacantes por las renunciaciones de las Odontólogas Bruera, Gallará y La Malfa, con los horarios y días disponibles de los consultorios odontológicos.

Que el Directorio en su sesión del martes 06 de noviembre resolvió por unanimidad aprobar el informe de la Directora Médica a fojas 04 y designar como Jurado Evaluador del Registro de Aspirantes -consta a fojas 5-, gestionando la convocatoria que acuerden las Auditoras Odontológicas, según necesidades del Servicio.

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**EL DIRECTORIO DE LA OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL UNIVERSITARIO D.O.S.P.U.-
DE.COM
ACUERDA:**

ARTICULO 1°. Convocar a interesados a cubrir tres (3) vacantes en Odontología, específicamente **dos (2) Odontólogos Generalistas** y un **(1) Odontólogo General con post-grado en Endodoncia**, para cumplir funciones en los Consultorios Internos Odontológicos de la Sede Central DOSPU San Luis.

ARTICULO 2°. Declarar abierta la inscripción a la convocatoria entre los días 04 al 28 de diciembre inclusive del corriente año, que se recibirá en Mesa de Entada de DOSPU-U.N.S.L. -sede San Luis (Belgrano N°1131), de 08 a 13:30 hs., según formulario disponible como Anexo de la presente.

ARTICULO 3°. Presentar acompañando la solicitud de inscripción los siguientes comprobantes:

- Copia certificada del Título habilitante de Odontólogo.
- Curriculum Vite con documentación probatoria los últimos dos (2) años.
- Certificado de Odontólogo General y Odontólogo con post-grado en Endodoncia (según corresponda).
- Certificado de Ética Profesional.
- Matricula actualizada.
- Experiencia laboral comprobable (excluyente)
- Domicilio Legal en la Ciudad de San Luis.
- Constancia de Inscripción en AFIP y ante Renta por Ingresos Brutos.

Cpde. Acta Acuerdo N° 08/18


MG. MÓNICA A. GÓMEZ
PRESIDENTE DOSPU
U.N.S.L.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Dirección Obra Social Personal Universitario
DOSPU

Belgrano 1131 - (5700) San Luis | Tel./fax: 02652 - 422230 / 422648
E-mail: dospu@unsl.edu.ar

2018- "AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA".

ARTICULO 4°. Conformar la Comisión Ad-hoc que entenderá en la selección de profesionales de Odontología, integrado por la Auditora Odontológica MURCIA Graciela; la Directora No Docente María Inés AVILA, el Director Docente Cesar ALMEDIA y como Suplente la Directora Docente Cecilia Echegaray.

ARTICULO 5°. Seleccionar los interesados que hayan presentado inscripción y documentación, convocarlos a entrevistas y conformar un orden de mérito que resultara de todos los participantes en esta convocatoria y presentar una propuesta de los profesionales recomendados para las tres (3) vacantes. Cumplido pase a Presidencia para gestionar su designación.

ARTICULO 6°. Comuníquese, difúndase en la página web de DOSPU y en todos los medios que administra prensa de la U.N.S.L.

MG. MÓNICA A. GÓMEZ
PRESIDENTE DOSPU
U.N.S.L.